



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1995.

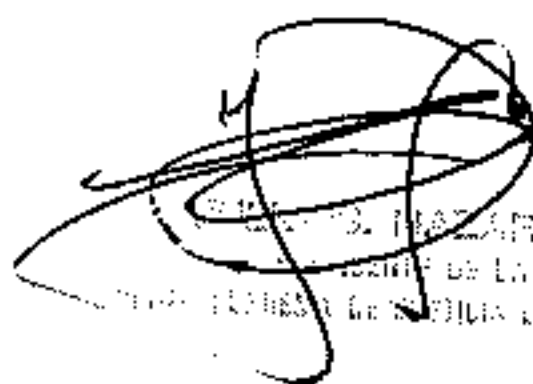
Vistas las presentes actuaciones, por las cuales la Dirección General de Bibliotecas del Poder Judicial de la Nación solicita autorización a fin de abonar suscripciones a revistas jurídicas con destino a tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación.-

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección General de Bibliotecas del Poder Judicial de la Nación a realizar los trámites pertinentes para abonar las suscripciones de las revistas jurídicas detalladas a fs. 1/2.

2º) Atender el presente gasto, que asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 201.532,82) con cargo a la cuenta 289/1 "Corte Suprema de Justicia de la Nación-Ley 17.116 Arts. 8/10" del Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales-.

3º) Regístrese, hágase saber a la Dirección General de Bibliotecas del Poder Judicial de la Nación y remítanse las actuaciones a la Prosecretaría del Tribunal.


SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACION
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1995